INFORMACION DEL PROCESO

1	PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA Nº MCMT-SDE-001-2024
2	OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 2 -32/34, COMUNMENTE DENOMINADO “PUEBLITO CRIOLLO” DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA.
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	04 DE DICIEMBRE DE 2024
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1064 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024
5	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$36.346.739
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION www.colombiacompra.gov.co	10 DE DICIEMBRE DE 2024
8	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	16 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS				
N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	C.C. No. 79.799.614	16/12/2024	12:49 AM

3. ORDEN PARA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (En caso de empate se dispondrá conforme lo descrito en el Art. 35, ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adiciona al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.17)

No.	NOMBRE	VALOR
1	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	36.346.739 COP

4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA UBICADA EN PRIMER LUGAR	
4.1. REVISIÓN Y VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE S/N
Carta de presentación de la propuesta (En original – Anexo: 1)	CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	CUMPLE
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Anexo: 4 y 5)	CUMPLE
Verificación de antecedentes	CUMPLE
Verificación de Certificación del REDAM	CUMPLE
Autorización Consulta Inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos (Anexo:	ANEXA EL

6).	DOCUMENTO, SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA
Situación militar definida	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Anexo 7).	CUMPLE
Pacto de Transparencia (Anexo 8)	CUMPLE
OBSERVACIONES: SUBSANA EN EL TERMINO DEL TRASLADO	
SOLICITUD:	
4.2 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE S/N
No aplica para e presente proceso	
4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE S/N
1.5.1.1 Fotocopia del registro único tributario - RUT Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Se deberá presentar copia de este documento, para el proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, donde aparezca con claridad el número del NIT.	CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas relacionados con el servicio de mantenimiento y/o adecuaciones locativas, cuya sumatoria sea igual o superior a una vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV. Los proponentes podrán acreditar la experiencia específica en un máximo de tres (3) contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el estudio previo y el pliego de condiciones.	CUMPLE
OBSERVACIONES: SUBSANA EN EL TERMINO DEL TRASLADO	
SOLICITUD: DEBE SUBSANAR	
4.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS	CUMPLE S/N
Propuesta Económica (Anexo 11) De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador del Decreto 1082 de 2015, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural; el cual asesorará y evaluará las propuestas, siguiendo las reglas establecidas en esta invitación. Según lo preceptuado en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en todo proceso de selección primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador examinará durante el proceso de evaluación, cada caso concreto, a fin de determinar si es necesario requerir al proponente o proponentes, en igualdad de	CUMPLE

condiciones, para que aporten o subsanen requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación. La Comisión podrá solicitar por escrito al oferente, durante el término de evaluación y antes de la adjudicación, cuando sea necesario, la aclaración de estos documentos sin que implique modificación o mejoramiento de la propuesta. Si el proponente no atiende la solicitud de la Alcaldía de Tauramena dentro del plazo señalado por ésta, se rechazará la oferta. Para evaluar las propuestas presentadas en el presente proceso de selección, serán criterios de evaluación, Factor económico (el menor precio), así: Factor de Evaluación Método de Evaluación Resultado de la Evaluación 1. Menor precio Verificación de Cumplimiento Cumple El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación y la propuesta económica deberá ser presentada de acuerdo con el régimen del proponente.	
OBSERVACIONES: CUMPLE	
SOLICITUD: EL OFERENTE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	
DECISIÓN: El oferente debe subsanar Sopena del rechazo de la oferta.	

Tauramena,

Evaluó,

HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
Prof. Contratado SDE

Antecedentes contraloría proponente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 17:02:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79799614
Código de Verificación	79799614241216170232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes procuraduria proponente

Datos del ciudadano

Señor(a) EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79799614.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, diciembre 16, 2024 - Hora de consulta: 17:04:43

Antecedentes judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:05:43 PM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79799614**
Apellidos y Nombres: **BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Medidas correctivas

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2024 05:08:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79799614 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106770869** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Delitos sexuales contra menores

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:12:59 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79799614,**
Apellidos y Nombres **BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de tauramena**, con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.